



ANUNCIO DE REGATA

Las 100 Millas de Laredo es una regata costera bajo la modalidad de Solitarios y a Dos. Se desarrollará en aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Comunidad Autónoma Vasca entre los días 29 y 31 de Julio de 2022,

Esta organizada por el Real Club Náutico de Laredo y la Real Federación Cántabra de Vela, con la colaboración del Real Club Náutico de Castro Urdiales, el Real Club Marítimo de Santander, el Real Club Marítimo del Abra / Real Sporting Club y A.E.M.E.T.

Cuenta con el patrocinio de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria

1.- REGLAS

- La regata se regirá por las reglas, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV del WS en vigor.
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos
- Las Prescripciones del IRC de la RANC
- Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.), Categoría 4.
- El presente Anuncio de Regata, así como las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquier apartado de los anteriores. Sin embargo, desde el ocaso hasta el orto se regirá por el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en la Mar (RIPA).

2.- PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing (WS), de acuerdo con la RRV 6, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Se podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad del evento, de acuerdo con la Regulación 20.4 de la World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

La regata está reservada a embarcaciones de vela con una eslora mínima de casco de 7 metros, de las clases:

- Solitario y a Dos **Clase IRC**; para barcos con certificado IRC en vigor.

- Solitario y a Dos **Clase Club**; para barcos sin certificado IRC. Se les asignará un valor TCC a criterio del Comité de Regata, y no constituirá motivo de solicitud de reparación. No podrá inscribirse en esta clase un barco que tenga un certificado IRC en el año en curso.

Los barcos estarán despachados para zona de Navegación 4 y contarán con la extensión de seguro de Responsabilidad Civil para regata.

Todos los participantes dispondrán de licencia federativa.

Podrá establecerse, a criterio del *Comité Organizador*, una clasificación independiente para la modalidad de Solitario.





Se autoriza el uso de piloto automático en cualquier momento de la regata.

Los barcos elegibles deberán abonar los derechos de inscripción en la cuenta del RCNL en el BBVA. Indicando el nombre del barco:

ES76 0182 0682 8900 1020 1226

y cumplimentar el formulario adjunto, enviándolo junto al justificante de pago a **info@rcnlaredo.es** antes del 22 de Julio de 2022 a las 20:00h.

Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador de la Regata (CO).

Por razones operativas, se establece un cupo máximo de 30 embarcaciones. El CO se reserva el derecho de aumentar este número de barcos si lo considera necesario.

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata antes de las 18:00 horas del día 29 de Julio de 2022, en la planta baja del edificio de Capitanía del Puerto Deportivo de Laredo.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes del plazo fijado, de los siguientes documentos:

- a) El Formulario de Inscripción, debidamente cumplimentado y firmado.
- b) La licencia federativa de deportista estatal, en vigor, de todos los tripulantes.
- c) En la clase IRC, copia del certificado de medición IRC en vigor
- d) Declaración de elementos de seguridad.
- e) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.

4.- DERECHOS DE INSCRIPCION

Los Derechos de inscripción se establecen en 50 € por embarcación.

5.- ATRAQUES

Las embarcaciones participantes, dispondrán de atraque gratuito desde el día 28 de Julio al 1 de Agosto de 2022 en el Puerto Deportivo de Laredo, siendo para ello imprescindible completar el primer tramo del recorrido, salvo causa demostrada de fuerza mayor.

6.- MEDICION E INSPECCIONES

Podrán ser efectuados controles de medición e inspecciones del material de seguridad en cualquier momento.

7.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata se entregarán en la Oficina de Regata el viernes 29 de Julio a partir de las 15:00h

8.- RECORRIDO

El recorrido de la regata se definirá en las Instrucciones de Regata y discurrirá a lo





largo de la Costa Cantábrica entre Getxo y Santander, a una distancia de la costa inferior a 12 millas. Se intentará que el recorrido total a navegar sea aproximadamente de 100 millas. Las Instrucciones de Regata podrían establecer un Procedimiento de Recorrido Acortado.

Un recorrido que, al final, resulte diferente no podrá ser tenido en cuenta como motivo de reconsideración o reparación.

Habrà tres metas volantes: Boya de Castro Urdiales, Isla de Mouro y Boya de Recalada del Superpuerto de Bilbao.

Para este recorrido se establecerà un tiempo límite, único para todos los participantes, de 30 horas.

9.- PROGRAMA. -

Viernes 29 de Julio	15:00 – 18:00	Formalización de inscripciones y entrega de Instrucciones de Regata.
	15:00 – 20:00	Entrega de avituallamiento y obsequios.
	18:00 – 20:00	Inspecciones de seguridad.
	20:00	Recepción de bienvenida con paella en las instalaciones del R.C.N.L. en el Puerto Deportivo.
Sábado 30 de Julio	08:30 – 09:30	Entrega radiobalizas.
	10:00	Reunión de patronos e información de meteo, en planta baja de Capitanía del Puerto.
	12:00	Señal de atención.
	12:05	Salida
Domingo 31 de Julio	18:05	Hora límite de llegada.
	20:00	Cena reparto de premios en el Real Club Náutico de Laredo

10.- PREMIOS

Por cortesía de los Clubes Colaboradores se establecerà un premio para cada categoría en cada uno de los tramos de la regata como metas volantes, así habrá:

Premio Boya de Castro por el R.C.N.C.U.

Premio Isla de Mouro por R.C.M.S.

Premio Recalada del Superpuerto por el R.C.M.A./R.S.C.

Asimismo, habrá un premio Fémima para la primera tripulación femenina, donado por la FCV, también para el primero en solitario, donado por R.A.E.C.Y. y Trofeos para los tres primeros puestos de cada categoría en la clasificación general.



REAL CLUB MARITIMO
DE SANTANDER



REAL CLUB NAUTICO
CASTRO URDIALES



RCMA | RSC
REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER | REAL SPORTING CLUB



11.- OBSEQUIOS

Al momento de formalizar la inscripción se entregará, por cada barco, un lote de avituallamiento y un polo de la regata por participante. Polos adicionales podrán ser adquiridos al precio de 25€ por unidad.

12.- RESPONSABILIDADES Y SEGURIDAD

La Organización, el Comité de Regatas y el Club organizador, no se hacen responsables de los incidentes o accidentes que pudieran ocurrir, antes, durante o después de la Regata.

Para que una inscripción sea aceptada, el Patrón deberá firmar la Hoja de Responsabilidad junto con la Inscripción. Los barcos participan bajo la absoluta responsabilidad de sus tripulaciones.

Todos los barcos deberán estar al corriente de sus obligaciones con la Autoridad de Marina Civil (documentación, titulación, despachos, inspecciones, seguros, etc).

A todos los barcos se les instalará una radiobaliza con alcance de telefonía móvil para control de la flota por parte del Comité.

13.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a actividades náutico deportivas:

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Se respetará el tráfico mercante de entrada y salida a los puertos de Santander y Bilbao.

Todos los participantes se comprometerán a ejercer labores de Seguridad y Salvamento si son requeridos para ello. Para lo cual tendrán que disponer de una emisora de VHF con 25 W y antena en el tope del mástil. Asimismo, dispondrán de una antena adicional de emergencia con medios para colocarla en el balcón de popa.

Todos los participantes estarán a la escucha permanente del canal 16 y del canal de la regata, (doble escucha), el canal de regata se definirá en las Instrucciones de Regata.

Del mismo modo dispondrán de un teléfono móvil con una autonomía de batería de 48 horas como mínimo. La batería del barco estará plenamente cargada y no se permitirá arrancar el motor para cargar la batería, si a pesar de todo se necesitara arrancar el motor para cargar la batería, se deberá rellenar, firmar y entregar al Comité una hoja de incidencia como máximo una hora después de la llegada, indicando las horas y posiciones durante el funcionamiento del motor.



REAL CLUB MARITIMO
DE SANTANDER



REAL CLUB NAUTICO
CASTRO URDIALES



RCMA | RSC
REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER | REAL SPORTING CLUB



14.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

Adjuntos:

Formulario de Inscripción y Declaración.

Lista de elementos de seguridad Cat.4

Hoja de incidencias



REAL CLUB MARITIMO
DE SANTANDER



REAL CLUB NAUTICO
CASTRO URDIALES



RCMA | RSC
REAL CLUB MARITIMO DE SANTANDER | REAL SPORTING CLUB



REAL CLUB NAUTICO
DE LAREDO



FORMULARIO DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL BARCO:		
Marca y Modelo:		Año Construcción:
Matricula:		Nº de Vela:
Bandera:		Club:
Eslora (Total metros):	Manga (Metros):	
CLASE IRC (Nº. Certificado):	TCC:	CLASE CLUB TCC:

DATOS DE CONTACTO		
Nombre y Apellidos:		
Dirección:		
Código Postal:	Población:	Provincia:
Emails: (Patrón y Tripulante)		
Teléfono (Whatsapp)		
Teléfono(s) en tierra:		

TRIPULACION	LICENCIA	TELEFONO
- Patrón:		
- Tripulante:		

El Armador/Patrón del Yate Declara:

Que se somete al reglamento de la W.S, a las prescripciones de la Real Federación Española de Vela, las reglas IRC de la RANC y a las Instrucciones de la Regata, así como al Anuncio de Regata.

Que acepta y asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de su yate y aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de la Autoridad Marítima como de la Deportiva y de cuanto pueda acaecer al no cumplir estrictamente cuanto esté establecido.

Que acepta toda la responsabilidad del armador indicada en el Anuncio de Regatas y en las Instrucciones de Regata y exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, colaboradoras y patrocinadoras de LAS 100 MILLAS DE LAREDO por accidentes acaecidos a personas o cosas, daños o cualquier cosa que pudiera ocurrir en la mar o en tierra a consecuencia de la participación de su barco en esta regata.

Que tiene un seguro adecuado para la tripulación y el barco.

Que ha informado a su patrón y/o tripulante de la presente asunción de responsabilidad, y en su nombre también exonera de toda responsabilidad a las entidades organizadoras y colaboradoras, así como a las entidades que patrocinan la regata, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de su barco en la regata de LAS 100 MILLAS DE LAREDO.

Firma del Armador _____

Nº D.N.I. _____

Fecha: _____

De acuerdo con la ley 15/1999 le informamos que los datos que usted proporciona serán incluidos en nuestros ficheros con el fin de remitirle información sobre nuestras futuras actividades deportivas.

Usted tiene el derecho de acceder a esta información que le pertenece, ratificarla, cancelarla así como oponerse a su tratamiento.

Listado control seguridad - Categoría 4 (monocasco) 2022

PERSONA A CARGO (ver RRS 46): por favor, prepare el barco, coloque la inicial en el cuadro y firmar donde indique. El INSPECTOR marca cada elemento inspeccionado con una marca de verificación o cruz. Tenga en cuenta cualquier deficiencia marcada en este Informe. Mostrar el Informe de Deficiencia a la Persona a Cargo, luego devolver el informe al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.

Nombre del Barco

Número de vela

Número de personas a bordo

Declaración de Responsabilidad

Un inspector no puede limitar o reducir la responsabilidad completa e ilimitada del propietario o la persona encargada, y tendrá que aplicar la estricta norma del reglamento.

"Por la presente declaro que soy la persona a cargo, que siempre que firme este listado de verificación se ajusta a su Reglamento Especial Offshore asociado (OSR), que he leído y entiendo los OSR y en particular 1.02.1 y 1.02.2"

Nombre persona responsable de este documento

Firma

Fecha

REGLA	ELEMENTO PARA REVISAR	CUMPLE	
		SI	NO
Sección 2	Todo el material requerido por este reglamento debe funcionar ser chequeado y Deben estar permanentemente instalado y asegurado.		
3.06	Salidas de emergencia. Al menos dos medios de salida de la cabina, una a proa del palo proel.		
3.08.1	Escotillas y portillos (área > 710 cm ²) a proa de BMAX DEBERA abrir hacia fuera		
3.08.3	Escotillas, portillos, ventanas y cierres estancos e instalados permanentemente		
3.08.4/3.08.5	La escotilla tendrá cierres que se abren desde dentro y desde fuera. Deberán estar trincados. Si hay una escotilla por debajo de la línea de cinta deberá tener estar con rabiza.		
3.10	Grifos de fondo en todas las aberturas, instalados permanentemente		
3.14.1	El perímetro de la cubierta debe estar rodeado por Pasamanos tensos con pulpitos de proa y popa. Altura mínima de los pasamanos y púlpito por encima de la cubierta de trabajo: El superior: 600 mm y el intermedio: 230 mm, la separación de los pasamanos no excederá de 380 mm, para barcos loa<8,5 m podrá tener un solo pasamano con una altura de 450 y 560 mm.		
3.14.2	La limitación entre candeleros no excederá de 2,20 m.		
	El Pulpitos de proa puede tener una apertura entre el pulpito y el estay no superior a 36 cm. Cuando en la mitad del pasamanos entre candeleros se aplica una fuerza de 4 kg. La deflexión no excederá de 50 mm en el superior y 120 mm en el intermedio.		
	El pasamano puede ser de acero y de cabo según limitaciones de material IMPORTANTE (ver tabla 8). Puede tener un protector pero que puede ser retirado para inspección.		
3.18.2	Retrete instalado permanentemente o balde fijo.		
3.19.2	Literas instaladas permanentemente		
3.22	Asideros instalados adecuadamente bajo cubierta		
3.24	Un compás marino, que no requiera suministro de energía, uno que esté instalado permanentemente y con su tablilla de desvío.		
3.23.2/3.23.3	Bombas de achique no descargarán en bañera, salvo que sea abierta. No conectarán con imbornales de bañera.		
3.23.4/3.23.5	Bombas de achique deberán ser fácilmente accesibles para su mantenimiento y para la limpieza. Manivela de las bombas de achique sujetas con rabiza.		
3.23.1 b)	1 bomba de achique manual.		
3.23.1 a)	2 baldes sólidos de capacidad no menor de 9 litros, con rabiza		
3.27.1/2/3/4	Luces de navegación por encima de cubierta, de modo que no estén tapadas por una vela o por la escora del barco./ bombilla de repuesto.		
3.28.1 a) d)	Motor intra-borda o fueraborda, este deberá estar conectado a un tanque de fuel debidamente sujeto con válvulas.		
3.29.5/ 3.29.6	Un transmisor de radio marina VHF de mano y un receptor de radio capaz de recibir partes meteorológicos. La emisora debe de estar con funda o waterproof además debe de tener selector digital para poder recibir en todos los equipos el Canal 72 y 16.		
4.03	Espiches cónicos de madera blanda sujetos junto aberturas		
4.05.1 /2	Dos o más extintores cargados y revisados fácilmente accesibles y en partes diferentes del barco.		
4.06	Un ancla con cadena y cabo adecuado al barco. Fácilmente accesible.		
4.07	Linterna resistente al agua. Bombillas y pilas de repuesto.		
4.08	Botiquín de urgencia y manual de uso		

4.09	Sirena de niebla		
4.10	Reflector de radar. Octaédrico circular con un diámetro mínimo de 30 cm o un reflector que cubra al un are de 2 m2.		
4.11	Cartas de navegación (no solo electrónicas), libro de faros y equipo de navegación		
4.12	Gráfico de localización debidamente protegido dispuesto en el interior, en lugar bien visible, reflejando la posición de los principales elementos del equipo de seguridad.		
4.16	Herramientas y respetos. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme		
4.17	Nombre del yate en equipo flotante diverso (chalecos y aros salvavidas, etc.)		
4.18	Material reflectante en aros, balsas, arneses y chalecos salvavidas.		
4.22.3	Aro salvavidas, reflectante y nombre del barco, al alcance del timonel y listo para su uso inmediato.		
4.22.7	Guía de cabo 6 mm con un tamaño de 15-25m de longitud y fácilmente accesible desde bañera.		
4.25	Un cuchillo en bañera que este accesible.		
4.26.1 a)b)c)d)e)	Foque de tiempo duro y/o Tormentín Sistema alternativo de envergado, diseño y visibilidad.		
4.26.2 b)	El foque de tiempo duro no será mayor al 13.5% de la altura de la superficie del triángulo de proa (IG)		
5.01.1	Chaleco salvavidas por tripulante con silbato, nombre del barco y material reflectante, con homologación ISO		
4.23	2 bengalas de humo Naranja. Ver caducidad.		

Este documento es un resumen del reglamento OSR de la WORLD SAILING para la categoría 4, publicado con la intención de ayudar a los armadores y clubes en la comprobación de los elementos de seguridad. Cualquier duda o detalle de las reglas debe consultarse sobre el documento oficial www.worldsailing.org

La aceptación de este documento no reemplaza, sino que complementa lo exigido por capitania marítima o la legislación vigente.

El uso de las OSR no garantiza la seguridad del barco y su tripulación sin unas medidas de seguridad de la autoridad organizadora.



HOJA DE INCIDENCIAS

Puesta en marcha del motor.-

Hora local	Posición al arrancar el motor		Rumbo	Velocidad	Viento
	latitud	Longitud			

Apagado del motor. -

Hora local	Posición al arrancar el motor		Rumbo	Velocidad	Viento
	latitud	Longitud			

Otros incidentes. -

El Patrón.